

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE BASC V5 FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO
AUTORIZADO PARA EXPORTACIÓN**



LUISA FERNANDA GÓMEZ AGUDELO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Especialista en Gerencia de la Calidad

Director:

Ph. D. Ximena Lucía Pedraza Nájjar

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE INGENIERIA

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2018

ANÁLISIS COMPARATIVO DE BASC V5 FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO PARA EXPORTACIÓN

COMPARATIVE ANALYSIS OF BASC V5 FROM TO AUTHORIZED ECONOMIC OPERATOR FOR EXPORTATION

AUTOR

LUISA FERNANDA GÓMEZ AGUDELO

Ingeniero Ambiental y Sanitario
Jefe Mejoramiento Continuo
Facultad de Ingeniería
Universidad Militar Nueva Granada
Bogota D.C., Colombia
U6700924@unimilitar.edu.com

RESUMEN

En este artículo de investigación se realiza un análisis comparativo de la Norma BASC Versión 5 frente a Operador Económico Autorizado para empresas exportadoras con el fin de identificar beneficios y desventajas. Se utilizó una metodología de análisis comparativo bajo tres etapas, en la etapa inicial se determinó para cada una de las iniciativas las características evaluables y se realizó una definición global de los criterios, en la etapa intermedia se construyó y se completó el cuadro comparativo de cada una de las características con la información que se obtuvo en la anterior etapa y en la etapa final se realizó un análisis de los resultados obtenidos de las características para determinar cuáles de las iniciativas o programas pueden ser de mayor utilidad para un exportador. Los resultados del análisis comparativo muestran que Operador Económico autorizado tiene mayores beneficios económicos para el exportador a diferencia de BASC Versión 5.

Palabras clave: BASC, Beneficios, OEA, Seguridad en la Cadena

ABSTRACT

In this research article, a comparative analysis of the Standard BASC Version 5 against an Authorized Economic Operator for exporting companies, in order to identify benefits and disadvantages. A methodology of comparative analysis was used under three stages, in the initial stage characteristics were determined to be evaluable for each of the initiatives and a global definition of the criteria was made, in the intermediate stage the comparative table of each was constructed and completed with the characteristics and the information obtained in the previous stage and in the final stage was an analysis of the results obtained from the characteristics to determine which of the initiatives or programs can be most useful for an exporter. The results of the comparative analysis shows that Authorized Economic Operator has greater economic benefits for the exporter, unlike BASC Version 5

Keywords: BASC, Benefits, Authorized Economic Operator, Supply Chain Security

INTRODUCCIÓN

A través de la iniciativa de la Organización Mundial de Aduana (OMA) y el marco normativo para el comercio global – Marco SAFE (2005) sobre el control y manejo de un comercio seguro que permitía fortalecer la relaciones económicas con los demás países, el gobierno colombiano junto con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), decide alinearse a esta iniciativa suscribiéndose por medio de la carta de intención de adhesión al marco normativo SAFE en el 2009 , para el 2011 Colombia estableció la implementación del modelo de Operador económico autorizado el cual buscaba promover la seguridad en las operaciones de comercio exterior y brindar beneficios a todos los actores que se veían involucrados en la cadena logística. Continuando con el desarrollo de este proceso en el 2014 se autorizaron las primeras empresas OEA en Colombia y así sucesivamente se reglamentó concepto de Operador económico autorizado por medio de la Resolución 015 de 2016, para luego establecer los requisitos para importadores (Resolución 067 de 2016) al igual que los requisitos de agencias de aduanas (Resolución 4089 de 2018). [1]

A partir de entonces se definieron los diferentes anillos de seguridad que se tendrán en cuenta en el momento que una empresa en calidad de exportador, importador o agencia de aduana quiera voluntariamente hacer parte del grupo de empresas autorizadas como Operador económico autorizado.

A consecuencia de esta iniciativa global, paralelamente las empresas privadas se empezaban a preocupar por el comercio seguro , por lo cual se creó la alianza anti-contrabando en 1996, con el objetivo de implementar mecanismos y procedimiento para evitar ser utilizados por organizaciones ilícitas para el transporte de narcotráfico, desde entonces BASC con el apoyo de la aduana de los Estados Unidos ha logrado promover esta experiencia exitosa lo cual ha permitido expandirse de manera progresiva en Latinoamérica, viendo la necesidad de contar con un ente internacional que velara por el funcionamiento y credibilidad del programa a nivel global , en el año 2002 se decide constituir en el estado de Delaware, **WORLD BASC ORGANIZATION (WBO)** como una entidad sin ánimo de lucro cuya misión es generar una cultura de seguridad a través de la cadena de suministro, continuando con la evolución de la Norma BASC , hasta llegar a una cuarta versión cuyos requisitos se encuentran alineados a el cumplimiento de los requisitos mínimos para la seguridad en la cadena logística establecidos por OEA – Operador económico autorizado. [2]

Para el 2017 BASC saca su quinta versión en donde alinea los requisitos de la norma en tres tipos de escenario, el primero enfocado a empresas que tiene contacto con la carga, el segundo a aquellos que tienen relación indirecta y por último un capítulo que aplica para aquellas empresas que desean gestionar los controles operacionales básicos.

Las ventajas de contar con un sistema de gestión en el control de la seguridad garantizan contar con los anillos de seguridad claves para poder realizar la transición que es exigida para ser OEA. Siendo los más importantes la Administración y gestión de la seguridad, los asociados de negocio, el control de acceso físico, la seguridad del personal, de los procesos, física, tecnológica y el entrenamiento en seguridad.

1. MARCO TEORICO

OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

La figura de Operador Económico Autorizado se considera a la persona natural o jurídica establecida en Colombia, que siendo parte de la cadena de suministro internacional , realiza actividades reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la superintendencia de puertos y transporte, la dirección general marítima o la aeronáutica civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el decreto 3568 de 2011, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables y, por lo tanto, es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. [3]

Mediante el Decreto 3568 del 2011 , el gobierno de Colombia bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece , regula y se alinea a los requisitos mínimos exigidos por la OMA para la implementación de la iniciativa del programa Operador Económico Autorizado (OEA) , teniendo en cuenta que esta implementación involucrara transversalmente a las entidades que a manera directa intervienen en el proceso de ingreso y salida de mercancías, así como las que de manera indirecta promueven el desarrollo del comercio exterior en Colombia.

Teniendo en cuenta como base que todos los actores que participan dentro de la cadena de suministros y contarán con los principios de Confianza fundamentado en las acciones de lealtad e integridad, Cooperación y transparencia se llevarán a cabo aquellas actividades de comercio seguro que permitan el debido fluir de los procesos logísticos de Colombia. Dando así cumplimiento a los requisitos mínimos que establecidos por las autoridades de control para cada tipo de usuarios de la cadena de suministros internacionales. A partir de estos requisitos deberán atender las normas, prácticas y procedimientos establecidos en el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). [4]

A partir del 21 de julio de este año , en el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, formalizó el Arreglo Multilateral de Reconocimiento Mutuo en Materia del Operador Económico Autorizado con los países miembros de la Alianza (México, Perú y Chile), pionero en su tipo en la región de las Américas y el Caribe, generando de esta manera beneficios y oportunidades para las empresas certificadas en Colombia al ser reconocidas como confiables ante las autoridades aduaneras de la región (América Latina y el Caribe), siendo la seguridad en la cadena logística un compromiso internacional. [5]

BASC Versión 5 – Business Alliance for Secure Commerce

Business Alliance for Secure Commerce, es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con Gobiernos y Organismos Internacionales. Está constituida como una organización sin ánimo de lucro, con la denominación “World BASC Organization” bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América. WBO es una organización liderada por el sector empresarial cuya misión es generar una cultura de seguridad a través de la cadena de suministro, mediante la implementación de sistemas de gestión e instrumentos aplicables al comercio internacional y sectores relacionados. [2]

El objetivo de esta esta organización es permitir la participación de empresarios del mundo entero que estén convencidos de trabajar por un propósito común como es el de fortalecer el comercio internacional de una manera ágil y segura mediante la aplicación de estándares y procedimientos de seguridad reconocidos y avalados internacionalmente.

Actualmente BASC cuenta con sedes en Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Republica Dominicana, USA y Venezuela.

En los últimos años esta organización sin animo de lucro ha logrado posicionarse como una estrategia importante en temas de seguridad en la cadena logística a nivel mundial, siendo así incluido como referencia en la guía de validadores de Operador Económico Autorizado, reconocimiento otorgado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) como un importante programa de seguridad global.

2. MATERIALES Y METODOS

Se definió la realización de un análisis comparativo de los requisitos establecidos por la Organización Mundial de Aduana (OMA), para el programa de Operador Económico Autorizado (OEA) vigilado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) bajo el decreto 3568 del 2011, el cual pretende certificar a empresas cuyo compromiso con la seguridad de la cadena de suministro sea evidente a nivel mundial junto con la iniciativa Business Alliance for Secure Commerce (BASC VERSION 5), como una entidad sin ánimo de lucro cuya misión es generar una cultura de seguridad.

El análisis se realiza con el fin de identificar la diferencias y similitudes que mejor pueden ayudar a un exportador a aplicar prácticas de comercio seguro. Se definió una serie de criterios en los que se tiene en cuenta los beneficio y ventajas que trae consigo la implementación de un sistema de gestión de seguridad y control en la cadena logística. A continuación, se presentan de forma detallada las características por evaluar de cada una de las iniciativas o programas para la implementación de un sistema de seguridad. [6]

1. Requisitos Asociado de negocio
2. Seguridad de las unidades de Carga y unidades de transporte de carga.
3. Seguridad en los procesos de manejo de la carga
4. Seguridad en los procesos relacionados con el personal
5. Control de acceso y seguridad física
6. Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información.
7. Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria
8. Seguridad Sanitaria

- 9. Costos de Auditorias e Implementación
- 10. Beneficios

Una vez definidos los criterios para realizar el análisis comparativo del programa OEA y de la iniciativa BASC Versión 5 se procede a su evaluación por etapas de la siguiente forma:

- Etapa inicial: Se define cada una de las características y se realiza una descripción global de los criterios.
- Etapa intermedia: se construye y completa el cuadro comparativo de cada una de las características con la información que se obtuvo en la anterior etapa.
- Etapa final: se realiza un análisis de los resultados obtenidos de las características para determinar cuáles de las iniciativas o programas pueden ser de mayor utilidad para un exportador.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Etapa Inicial

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para validar cual iniciativa es mas eficiente en los siguientes criterios se procedió a validar cada una de las características teniendo en cuenta los requisitos de cada una de las Iniciativas Operador económico autorizado y BASC Versión 5.

Requisitos Asociado de negocio: La característica de selección y revisión periódica de los asociados de negocio que intervienen en la cadena logística de los procesos de exportación de la organización, es importante ya que se realiza la inclusión de la criticidad de los mismos basados en la gestión de riesgos, teniendo en cuenta la implementación de acuerdos de seguridad para establecer controles operacionales que permitan la prevención de materialización de riesgos relacionados a Lavados de activos y financiación del terrorismo.

Seguridad de las unidades de Carga y unidades de transporte de carga: en este campo se deberá contar con procedimientos para la realización de inspecciones físicas a las unidades de carga en el momento de cargue y descargue, teniendo en cuenta los puntos vulnerables y propensos a convertirse en compartimientos naturales para la contaminación. Así mismo se deberá contar con mecanismos para la integridad de las unidades de y manejo en la seguridad en el proceso de manipulación de la carga.

Seguridad en los procesos de manejo de la carga: indica que la trazabilidad de las operaciones es un punto critico en el momento de materialización de riesgos asociados a la cadena logística, contar con mecanismos que permitan validar la coherencia de la información transmitida a las autoridades como a los clientes es fundamental para un proceso de seguridad y control.

Seguridad en los procesos relacionados con el personal: esta característica tiene como objetivo validar la confiabilidad del personal con el que se está trabajando en todos los procesos de la organización, teniendo en cuenta la criticidad de aquellos procesos que son sensibles en la organización.

Control de acceso y seguridad física: esta característica hace referencia a las medidas de protección de las instalaciones en donde se llevan a cabo procesos críticos que puedan afectar la operación.

Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información: se considera a los controles establecidos por la empresa para mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la documentación, registros y evidencias relacionadas a la implementación del sistema de gestión.

Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria: son considerados los controles pertinentes exigidos por los organismos de control en lo referente a los riesgos sanitarios en la cadena de suministros.

Seguridad Sanitaria: Es la autorización que se otorga con la verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el presente decreto, con el fin de garantizar la seguridad en la cadena de suministro internacional de acuerdo con los estándares del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y, adicionalmente, incluye condiciones y requisitos en materia de protección sanitaria, zoonosológica y fitosanitaria, que consecuentemente conllevan la obtención de beneficios en materia de facilitación de las operaciones de comercio exterior. [4]

Costos de Auditorias e Implementación: este criterio es considerado uno de los mas importantes al momento de realizar cualquier tipo de iniciativa, ya que a pesar del compromiso que tienen la mayoría de las organizaciones con la seguridad en la cadena logística, no todas están dispuestas a asumir costos adicionales a la implementación de mecanismos como es un proceso de auditorias externa o de recertificación.

Beneficios: esta característica permite definir si las iniciativas expuestas generan beneficios en la imagen, rentabilidad o tiempos operacionales.

Etapas Intermedias

Como producto del proceso de comparación de acuerdo con las características presentados en la sección 2, se generó un cuadro comparativo que se presenta en la Tabla 1, ubicando en cada columna una X para el caso en que sí se cumplía.

Tabla 1 Tabla comparativa de Iniciativas OEA y BASC Versión 5

CRITERIO DE EVALUACION	BASC Versión 5	Operador Económico Autorizado
1. Requisitos Asociado de negocio	x	x
2. Seguridad de las unidades de Carga y unidades de transporte de carga.	x	x
3. Seguridad en los procesos de manejo de la carga	x	x
4. Seguridad en los procesos relacionados con el personal	x	x
5. Control de acceso y seguridad física	x	x
6. Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información.	x	x

7. Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria		x
8. Seguridad Sanitaria		x
9. Costos de Auditorias e Implementación	x	

Fuente 1 Elaboración Propia

Según la tabla 1 se muestra el análisis comparativo del programa operador económico autorizado y BASC versión 5, donde se pueden identificar que a pesar de que ambas iniciativas cuentan con anillos de seguridad que pueden mitigar y prevenir la materialización de riesgos, Operador Económico tiene contemplado un alcance mas amplio realizando la inclusión de los temas fitosanitarios y sanitarios, que son fundamental para los procesos de exportación.

Por otro lado se muestra en la Tabla 2, la comparación de beneficio externo para BASC V5 y Operador Económico Autorizado.

Etapa Final

Teniendo en cuenta que las diferencias encontradas entre la norma BASC Versión 5 y la Implementación de Operador Económico autorizado para un exportador van más allá de los anillos de seguridad manejados por cada una de las iniciativas, la diferencia más significativa que se identifico fue el costo que debe asumir la empresa en caso de querer construir dentro de su organización cualquiera de las dos iniciativas, por un lado BASC Versión 5 genera cobros anuales por la implementación del sistema de gestión en seguridad a comparación con OEA que el desarrollo de esta actividad es totalmente gratuita, además es importante identificar que para términos de OEA se cuenta con actividades puntuales como fitosanitarios y seguridad sanitaria para aquellas empresas que cuentan con cargas percederas o que tienen algún tipo de control sanitario. Con respecto a los costos de la ejecución de estas iniciativas Operador Económico Autorizado genera beneficios tributarios y no requiere u entrenamiento para su implementación a comparación a la Norma BASC V5, que si requiere contar con un presupuesto para su implementación anual. (Ver Tabla 2)

Tabla 2 Tabla comparativa de Iniciativas OEA y BASC Versión 5 -2

CRITERIO DE EVALUACION	BASC Versión 5	Operador Económico Autorizado
Qué es?	Es una iniciativa de gestión de sistema de la seguridad a nivel Latinoamérica enfocada en la cadena de suministros.	El Operador Económico Autorizado (OEA) es una iniciativa de control aduanero internacional, liderada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que tiene como pilares esenciales un comercio ágil, transparente y seguro.
Vigencia	Renovación Anual	Revalidación en un plazo de dos (2) años
Costo	Depende del ente certificador BASC	Gratuito
Dirigida a	Cualquier tipo de empresa que participe en la cadena logística	Pymes y Grandes empresas.
Organismos Encargados	BASC (Cualquier Capitulo Regional)	DIAN, Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, INVIMA e ICA según el caso.

Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Permite realizar la identificación de riesgos y amenazas presentes en la cadena de suministros, al igual que la implementación de controles para evitar la materialización de riesgos. • Da confiabilidad a demás asociados de Negocio. • Mejora la Gestión del Riesgo • Brinda confianza a organismo reguladores. • Permite mejorar continuamente la seguridad. • Ventaja comercial 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento como operadores seguros y confiables por parte de las autoridades de control. • Participación en el congreso OEA. • Disminución de inspección físicas intrusivas. • Beneficios tributarios (Reducción al cincuenta por ciento al rescate de mercancías). [7] • Mejora en tiempos de desaduanamiento.
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un costo adicional para la empresa. • Requiere de un responsable para la implementación del sistema de gestión en seguridad. • Costos de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de un responsable para la implementación del sistema de gestión en seguridad. • Procesos extensos • Costos de inversión altos. • Actualmente no hay personal competente que pueda auditar OEA.

Fuente 2 Elaboración Propia

4. CONCLUSIONES

Con este trabajo se evaluó de manera cuantitativa los beneficios y desventajas de la implementación de un sistema de gestión bajo la Norma BASC Versión 5 y la Iniciativa Operador Económico Autorizado, en la primera etapa se evaluó la metodología que cada uno de los dos componentes maneja para la ejecución de un sistema de gestión, para este primer punto se identificó que ambas iniciativas requieren dar cumplimiento a los siguientes puntos Seguridad de Requisitos Asociado de negocio, Seguridad de las unidades de Carga y unidades de transporte de carga, Seguridad en los procesos de manejo de la carga, Seguridad en los procesos relacionados con el personal , Control de acceso y seguridad física y Seguridad en los procesos relacionados con la tecnología y la información, la gran diferencia que se identificó es que OEA solicitó el cumplimiento de dos requisitos adicionales enfocados a Seguridad Fitosanitaria y Sanitaria y Seguridad Sanitaria.

Con respecto a las ventajas que pueden aportar las dos iniciativas es importante mencionar que para ambas se requiere contar con un presupuesto de implementación, por una parte BASC siendo una iniciativa privada la manutención de la certificación se debe cuantificar anualmente al contrario de OEA cuya iniciativa es gratuita y su duración es términos de certificación es de dos años lo que permite no adicionarles gastos de Auditoria , movilizaciones etc., otro aspecto a tener en cuenta es que Operador Económico Autorizado genera beneficios adicionales a las empresas exportadoras ,ventajas que se ven reflejadas en términos de eficiencia en tiempo en puerto, disminución de inspección intrusiva a la carga, reducción en rescate de mercancías que al final se evidencian en la rentabilidad operativa de las empresas. Con el análisis comparativo realizado a estas dos iniciativas, se puede definir que Operador económico Autorizado genera beneficios económicos llamativos para las empresas del sector logístico y en adición un valor agregado a las

organizaciones que quieran implementarlo debido a su reconocimiento a nivel internacional.

REFERENCIAS

- [1] Económico, Coordinación del Operador, «DIAN,» Junio 2018. [En línea]. Available: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/>. [Último acceso: 11 Agosto 2018].
- [2] BASC, «BASC Colombia,» [En línea]. Available: <https://www.basccolombia.org/historia-basccolombia.html>. [Último acceso: 11 Agosto 2018].
- [3] DIAN, Portal, «DIAN,» Octubre 2010. [En línea]. Available: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/>. [Último acceso: Octubre 2018].
- [4] Ministerio de Hacienda y Credito Publico,(2011) *Decreto 3568 del 2011*, Colombia: Presidencia de la Republica de Colombia.
- [5] DIAN, «Comunicado de Prensa DIAN,» DIAN, 24 Julio 2018. [En línea]. Available: <https://www.dian.gov.co/Prensa/ComunicadosPrensa/>. [Último acceso: 01 Octubre 2018].
- [6] DIAN, (2016) *Resolucion 015 del 2016*, Colombia: Direccion de impuestos y Aduanas Nacionales.
- [7] DIAN, (2016) *Decreto 390 del 2016 - Titulo III*, Colombia:Direccion de impuestos y Aduanas Nacionales.